I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 2206

CHIGUAYANTE, 07 DIC. 2011

VISTOS: La orden de pedido interno Nº 2.362, de la DIDECO, que solicita el servicio pintado de 24 murales en la comuna, dentro del programa "Chiguayante y sus logros como ciudad", Bases administrativas especiales denominada: "**SERVICIO REPARACIÓN, DISEÑO Y PINTADO MURALES**" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para el servicio pintado de 24 murales en la comuna, dentro del programa "Chiguayante y sus logros como ciudad".

2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "**SERVICIO REPARACIÓN, DISEÑO Y PINTADO MURALES**".

3. Nómbrese Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario

4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S), Paola Peña Valenzuela, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/REC/LPC/lpc.

Distribución:
- ☑ Alcaldía.
- ☑ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Unidad de Adquisiciones.

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION JURIDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:00
FIRMA: 06/12/11